



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
SECRETARÍA GENERAL
Área de Urbanismo

Nº. Expediente: A-002/2012*

E D I C T O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15.05.2012, acordó aprobar inicialmente la MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE TARIFA, EN LAS PARCELAS P-1 Y P-2 DE LA ZONA 7 DEL NUCLEO URBANO DE TARIFA "LA MARINA II" Y PARCELA 49 DEL POLIGONO 20 EN EL SNU DE CARÁCTER NATURAL O RURAL con su ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. OBJETO: MODIFICACION DEL NUMERO MAXIMO DE VIVIENDAS DE APLICACION A LAS CITADAS PARCELAS RESIDENCIALES P-1 Y P-2 CON CESION DE SUPERFICIE DE TECHO DE USO DOTACIONAL A ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA SU INCORPORACION AL SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS EN LA PARCELA P-1, LA ORDENACION DE VOLUMENES EN LA PARCELA P-2 Y LA DELIMITACION DE PARTE DE LA PARCELA 49 DEL POLIGONO 20 PARA SU INCORPORACION AL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES DE TARIFA -A TENOR DE LO RECOGIDO EN LA PAGINA 3 DEL RESUMEN EJECUTIVO APORTADO-. (Expediente número A-02/2012).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre INFORMACION PUBLICA durante UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para el examen del expediente y la presentación de alegaciones dentro de este periodo.

TARIFA, 17 mayo de 2012.
EL ALCALDE,



Juan Andrés Gil García.